

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

214

Castro, 03 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum n° 164, de fecha 03 de Abril 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 08 de Abril 2019,** con motivo de reunión con profesionales de Midesco de Los Lagos, para subsanar las observaciones del Proyecto San Martín O'Higgins, asisten:

Javiera Vega Andrade, Directivo Grado 06° EMR.
Diego Aguilera Martínez, Profesional Grado 11° EMR.
Gonzalo Humeres Otto, Profesional Secplan.
Fabián Matamala Almonacid, Encargado Proyectos.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de Abril 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o “13”